

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2809

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los programas que desarrolla la Dirección Nacional de Juventud y el funcionamiento del Consejo Federal de Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. **Storani, Rioboó, Cusinato, Giubergia, Tunesi, Giudici, Storni y Ulrich.** (2.328-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Storani y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el presupuesto de los programas Jóvenes Padre Mujica, Capacitaciones, Centros de Estudiantes, Talleres de Comunicación, Jornadas Juveniles Solidarias, Mutuales del Bicentenario y Formador de Formadores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda, informe sobre los programas que desarrolla la Dirección Nacional de Juventud y sobre el funcionamiento del Consejo Federal de Juventud, ambos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, en particular sobre:

1. – Programas Jóvenes Padre Mujica, Capacitaciones, Centros de Estudiantes, Talleres de Comunicación,

Jornadas Juveniles Solidarias, Mutuales del Bicentenario y Formador de Formadores:

a) Presupuesto y porcentaje ejecutado.

b) Provincias, municipios e instituciones que han sido beneficiados con cada programa y monto asignado a cada uno de ellos.

c) Criterio técnico con el que se resuelve el otorgamiento de los fondos.

d) Consideración de la condición social en la determinación de los tipos de programas y si se tiene en cuenta a los jóvenes de los sectores medios.

e) Coordinación con otras áreas del ministerio del que dependen o con otros ministerios que tengan injerencia en las problemáticas juveniles.

2. – Consejo Federal de Juventud:

a) Fecha de inicio de su funcionamiento.

b) Integración actual.

c) Cantidad de reuniones realizadas y lugares donde se llevaron a cabo.

d) Conclusiones de cada una de las reuniones.

Sala de la comisión, 1 de noviembre de 2011

Agustín A. Portela. – María V. Linares. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Claudio R. Lozano. – Silvia C. Majdalani. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Storani y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el presupuesto de los programas Jóvenes Padre Mujica, Capacitaciones, Centros de Estudiantes, Talleres de Comunicación, Jornadas Juveniles Solidarias, Mutuales del Bicentenario y Formador de Formadores. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Agustín A. Portela.

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan, dentro de un plazo de 30 (treinta) días de recibida la presente, remita documentación e información que a continuación se detalla:

Artículo 1° – Dado los programas: Jóvenes Padre Mujica, Capacitaciones, Centros de Estudiantes, Talleres de Comunicación, Jornadas Juveniles Solidarias, Mutuales del Bicentenario y Formador de Formadores.

¿Cuál es su presupuesto?

¿Qué porcentaje del mismo se ha ejecutado en el año 2010?

Elévese un listado de provincias, municipios e instituciones que han sido beneficiados con cada programa.

Determine con qué criterios técnicos se resuelve el otorgamiento de los fondos.

En qué medida la condición social determina los tipos de programas realizados. ¿Se tiene en cuenta a los jóvenes de los sectores medios?

¿Cómo coordina con otras áreas del mismo ministerio o de otros que tienen injerencia sobre problemáticas juveniles?

Art. 2° – El Consejo Federal de la Juventud que se encuentra bajo la órbita de la Dirección Nacional de Juventud:

¿Quiénes lo integran actualmente?

¿Desde cuándo se encuentra en funcionamiento?

¿Cuántas reuniones ha hecho? ¿Dónde? ¿Con qué conclusiones?

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María L. Storani. – Gustavo Cusinato. – Miguel A. Giubergia. – Silvia M. Giudici. – Sandra A. Rioboó. – Silvia Storni. – Juan P. Tunessi. – Carlos Ulrich.